



DECRETO N° 0350

NEUQUÉN, 13 MAR 2009

El Registro N° 0130/09 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- originado en el Telegrama Colacionado N° 5181145 enviado por la agente CALLONI SUSANA GABRIELA, L.P. N° 5946; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través del mismo, presenta su renuncia al Municipio a partir del día 01 de marzo de 2009;

Que se cuenta con la intervención del señor Director Municipal de Compras y Contrataciones -Subsecretaría de Hacienda-;

Que por Informe N° 97/09, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal mediante la cual se dé de baja de la Planta Permanente Municipal, con vigencia al día 01 de marzo de 2009, a la agente CALLONI SUSANA GABRIELA, L.P. N° 5946 (Grupo 01), D.N.I. N° 14.453.566, Clase 1961, Categoría 18, atento a la renuncia presentada por la misma;

Que por Nota N° 128/09, el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos del dictado de la norma legal correspondiente; contando con la intervención del señor Secretario de Gobierno;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) DAR DE BAJA** de la Planta Permanente Municipal, con vigencia ----- al día 01 de marzo de 2009, a la **agente CALLONI SUSANA GABRIELA, L.P. N° 5946 (Grupo 01), D.N.I. N° 14.453.566, Clase 1961, Categoría 18**, atento a la renuncia presentada por la misma. La nombrada se desempeñaba en la División Despacho -Dirección Municipal de Compras y Contrataciones- Subsecretaría de Hacienda -Secretaría de Economía-; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- por Informe N° 97/09.-

**Artículo 2º) TOMEN** conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- y la Dirección Municipal de

Finanzas y Presupuesto a los fines que estimen correspondan.-

**Artículo 3º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios  
----- de Gobierno; y de Economía.-

**Artículo 4º)** **REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la  
----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportuna-  
mente, **ARCHÍVESE**.-



FDO) FARIZANO  
MANSILLA  
YANES.-

  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora Municipal de Cooperación  
Secretaría de Coordinación  
e Infraestructura  
Municipalidad de Neuquén

